

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL**

<b>Título:</b>	<b>Anuncio contratación un Coordinador en Proyecto Coordinación Plan de empleo JCCM 2024-Fase II</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento de Tomelloso
<b>Categoría:</b>	Oferta de Empleo Público
<b>Descripción:</b>	Anuncio contratación un Coordinador en Proyecto Coordinación Plan de empleo JCCM 2024-Fase II. Programa de Apoyo Activo al Empleo.

**ANUNCIO**

En relación con la Convocatoria de las personas a contratar en el marco de la Orden 220/2024, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las Bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las Bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo, y de acuerdo con lo establecido en la base 9.2 de las que rigen el proceso, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 26/03/2025.

Vista el Acta levantada por la Comisión de Selección de fecha 17/06/2025, y transcurrido el plazo de exposición contra la lista provisional de personas admitidas y excluidas sin que se hayan formalizado reclamaciones contra la misma.

Vista la relación de personas propuestas para su contratación y el Informe sobre el cumplimiento de requisitos de la Oficina de Empleo de esta localidad.

Esta Alcaldía Presidencia hace público que en fecha 17/07/2025 ha adoptado las siguientes resoluciones:

1º.- Aprobar la contratación, de la persona que se relaciona a continuación, con cargo a la convocatoria de las personas a contratar en el marco de la Orden 220/2024, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las Bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del programa de apoyo activo al empleo, y para la ejecución del Proyecto que se especifica:

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

**PROYECTO 1: “COORDINACIÓN PLAN EMPLEO JCCM 2024-FASE II”**

**TOTAL TRABAJADORES: 1.-**

1 COORDINADOR				
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COLECTIVO	PUNTOS
1	MONDÉJAR MARTÍNEZ, JUAN (*)	44390473J	B	6

**(\*) Deberá aportar, antes de la contratación, un informe médico sobre capacidad funcional para el desempeño de las tareas.**

2º.- Aprobar la lista de suplentes de las personas seleccionadas con la Categoría Profesional/Perfil de Coordinador/a para la ejecución del Proyecto denominado “Coordinación Plan de empleo JCCM 2024-Fase I” y del Proyecto denominado “Coordinación Plan de empleo JCCM 2024-Fase II”.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.	Colectivo	Puntos
1	REILLO GONZÁLEZ, ROSANNA	44382245L	A.1	1,65
2	PARREÑO BONILLO, ALICIA	47059151R	A.1	1

3º.- El contrato de trabajo se suscribirá en la modalidad de contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos, previsto en la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. El contrato tendrá una duración de ocho meses y la jornada de trabajo se realizará a tiempo completo, a razón de 35 horas semanales.

**ALCALDÍA**